

ACTA**40ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****MOLIBDENOS Y METALES S.A.**

En San Bernardo, a 19 de abril de 2016, en Avenida Peñuelas 0258, siendo las 15:00 horas, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., presidida por el Presidente del Directorio, señor George Anastassiou Mustakis, actuando como secretario el Presidente Ejecutivo, Sr. John Graell Moore y con la asistencia de los accionistas por sí o en la representación que se indica al final de la presente acta y que en total representan 125.807.065 acciones.

1º CITACIÓN.

Comenzó su exposición el Sr. Presidente del Directorio señalando que la presente Asamblea fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2016.

A continuación, el Presidente del Directorio informó que, en conformidad a los Estatutos, disposiciones legales vigentes y por acuerdo de Directorio, se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 1, 7 y 12 de abril de 2016. Además, se envió una citación por correo a cada accionista, indicando, entre otras materias, que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual 2015, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl, señalado, además, el hipervínculo para acceder a ellos.

Los avisos de convocatoria fueron del siguiente tenor:

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0191

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 19 de abril de 2016, a las 15:00 horas en Avenida Peñuelas 0258, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (Planta MolymetNos).

Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, entre otras:

- Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

- Designar los auditores externos para el período 2016. Conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la fundamentación de las opciones que se propondrán a la Junta, se encuentran disponibles, desde el 1 de abril de 2016, en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl.
- Designar los clasificadores privados de riesgo para el período 2016.
- Fijar la remuneración del Directorio para el año 2016.
- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
- Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
- Someter a aprobación el pago del Dividendo Definitivo de US\$ 0,15 (quince centavos de dólar) por acción propuesto por el Directorio, a ser pagado el 28 de abril de 2016, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, mediante cheque o depósito en cuenta corriente de acuerdo a solicitud de los señores accionistas. En el caso que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el 22 de abril de 2016.
- Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al Estatuto Social.

De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2015, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria se encuentran publicados y disponibles, desde el 1 de abril de 2016, en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl, y el hipervínculo para acceder a tales antecedentes es <http://www.molymet.cl/es/Inversionistas/Paginas/Shareholders-Meetings.aspx>. Además, en nuestra sede principal, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa para las consultas pertinentes.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, es decir, el 13 de abril de 2016.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el día de la reunión entre las 14:00 y 15:00 horas.

PRESIDENTE EJECUTIVO

2º AVISO A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El Presidente del Directorio informó que con fecha 1 de abril de 2016, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el hecho de la reunión, su objeto, día, hora y lugar de celebración.

3º PODERES.

El Presidente del Directorio solicitó a la Junta la aprobación de los poderes con que actuaron algunos de los asistentes, los que han sido revisados y aceptados por la compañía, y los cuales se tendrían por aprobados si no se objetaren.

No habiendo objeciones, se dieron por aprobados los poderes de quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que ellos estaban extendidos en la forma que prescribe la Ley.

4º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente del Directorio hizo presente que de acuerdo a la hoja de asistencia, entre acciones presentes y representadas asistieron a esta Junta 125.807.065 acciones, es decir, el 94,59% de las 132.999.304 acciones emitidas. Indicando que por lo tanto, se reunió el quórum establecido en el artículo 61 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que para este caso es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, es decir, 66.499.653 acciones, con lo cual el Presidente del Directorio declaró legalmente constituida la Junta.

5º ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2015.

El Presidente del Directorio señaló que esta acta se encuentra firmada por los tres accionistas designados en la Junta para hacerlo, conjuntamente con el Presidente y Secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

6º SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente del Directorio sometió a la decisión de los accionistas el sistema de votación a utilizar en la presente Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes se acordó omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación para cada una de ellas.

7° OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente del Directorio informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta deberá pronunciarse sobre los diversos temas que contiene el aviso de citación a esta Junta, además de cualquiera otra materia propia de esta Junta de Accionistas.

A. MEMORIA ANUAL, EL BALANCE, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

El Presidente del Directorio informó a la Asamblea que estos documentos fueron publicados y han estado disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl desde el 1 de abril de 2016 y el hipervínculo para acceder a ellos es <http://www.molymet.cl/es/Inversionistas/Paginas/Shareholders-Meetings.aspx>.

Informó, además, que los Estados Financieros, por el período terminado el 31 de diciembre de 2015, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile y aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Basado en todo lo anterior, propuso a los señores accionistas asistentes a la Junta dar por leída la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondiente al año 2015, incluyendo el Informe de los auditores externos de la sociedad, señores PricewaterhouseCoopers.

La Junta aprobó la proposición unánimemente por aclamación.

A continuación el Presidente del Directorio se refirió a los resultados de la Sociedad señalando que el año 2015 se caracterizó por un menor crecimiento global de la economía, por una disminución generalizada de los precios de los commodities y una reducción del consumo mundial de molibdeno, especialmente el derivado del sector petroquímico. En efecto, la caída en el precio del petróleo impactó el consumo de aceros con contenido de molibdeno, utilizados para la fabricación de ductos y otros elementos que utiliza esa industria. Consecuencia de lo anterior el precio del óxido de molibdeno se vio seriamente afectado, con una caída de US \$ 11,39 promedio la libra el 2014 a US \$ 6,65 el 2015. Lo anterior implicó, a su vez, que algunas minas secundarias de molibdeno disminuyeran su producción y que yacimientos primarios detuvieran sus operaciones.

En este contexto económico la utilidad de Molymet, al 31 de diciembre de 2015, alcanzó US \$ 49,42 millones, lo que representa un mejoramiento sustancial respecto a la pérdida de US \$ 509,36 millones registrada en el 2014, derivada fundamentalmente por el reconocimiento de una pérdida por el 97% de la inversión en la asociada Molycorp (USA). Por su parte, el Ebitda alcanzó US \$ 158,06 millones, muy en línea con los US \$ 158,23 millones alcanzados en el ejercicio 2014.

Cabe destacar que, no obstante el escenario señalado, la Compañía presenta una estructura financiera sólida con altos niveles de liquidez, un perfil de vencimiento de deuda holgado y un amplio acceso a los mercados de financiamiento, lo que sumado a la excelencia operacional y comercial, ha permitido mantener el liderazgo mundial en el procesamiento de concentrados de molibdeno y recuperación de renio.

Al cierre del año 2015, la Sociedad cumple con los covenants de la deuda vigente, a la vez que mantiene su condición de Investment Grade en el mercado financiero internacional obtenida continuamente a partir del año 2007. En efecto, Standards & Poor's y Fitch Ratings confirmaron y mantuvieron el rating BBB- y BBB, respectivamente, en ambos casos con un pronóstico estable. Cabe hacer presente que en el mercado nacional la sociedad cuenta con un rating de A+ según calificación de Fitch Ratings y Feller Rate; en el mercado mexicano el rating es de AA+ según calificación de Fitch Ratings y AA de Standard & Poor's; mientras que en el mercado colombiano el rating es de AAA según calificación de Fitch Ratings.

En un escenario de contracción de la actividad económica, como el anteriormente descrito, la actividad comercial se ha focalizado en operaciones de maquila y negociaciones de contratos de largo plazo, lo cual permite minimizar el riesgo de exposición a la volatilidad del precio y resulta relevante para la estabilidad del negocio.

En cuanto a las actividades operacionales que la empresa desarrolla principalmente en sus plantas de Nos y Mejillones en Chile, Molymex en México, Sadaci en Bélgica, Chemiemetall en Alemania y Luoyang Hi-Tech en China, la capacidad instalada de procesamiento alcanza a 204 millones de libras de molibdeno al año, que se compara con un consumo mundial aproximado de 510 millones. Durante el año 2015 la producción efectiva alcanzó 163,5 millones de libras de molibdeno, aproximadamente un 12% menos que el año 2014, período en el que se alcanzó 185,7 millones de libras.

En materia de proyectos, es importante señalar que durante el 2015 se completó la construcción y puesta en marcha de la planta de limpieza de concentrados en la filial nacional Molynor, con una inversión total aproximada a los US \$ 64 millones. En lo que respecta a nuevos proyectos de inversión, la filial mexicana Molymex obtuvo la aprobación oficial de la autoridad ambiental del Proyecto Moro II, que tiene por objeto ampliar la capacidad de procesamiento de concentrado de molibdeno en 40 millones de libras de molibdeno al año. Por su parte, la antedicha filial Molynor presentó al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental el Proyecto de Ampliación de la capacidad de procesamiento de concentrado de molibdeno en 60 millones de libras de molibdeno al año. En su oportunidad, estos proyectos serán sometidos a la consideración del Directorio.

En lo que respecta a la sustentabilidad, las distintas operaciones mantienen plenamente vigente las certificaciones de ISO 9001, AS 9100, ISO 14000, OHSAS 18000 y se ha seguido profundizando en el desarrollo e

implementación de nuestra Política de Propiedad Intelectual, a través de la incorporación de los más altos estándares en materia de protección, gestión y observancia de nuestros derechos, adoptando con ello, las medidas adecuadas para evitar la fuga de conocimiento.

Por su parte, las relaciones laborales del grupo se desarrollan armónicamente bajo los principios rectores de la buena fe, la confianza y el respeto mutuo. Consecuencia de ello son los acuerdos alcanzados en los procesos de negociación colectiva llevados a cabo durante el 2015, tanto en Molymet, como en las filiales Sadaci y Molydor.

La seguridad de los trabajadores y de las operaciones constituye, desde siempre, un valor permanente en la gestión de la Compañía y sus filiales que se expresa en el desafío estratégico "Cero Accidente", siendo relevantes los resultados alcanzados. Se destaca en este ámbito el record de la filial Sadaci que ha completado 426 días sin accidentes. Si bien es cierto los avances son importantes, en junio de 2015 debimos lamentar un trágico accidente del trabajo acaecido en la filial Molydor, que costó la vida a nuestro trabajador Jesús Ramírez, así como el reciente accidente del tránsito acaecido el pasado 3 de abril en el camino Antofagasta a Mejillones, en el que fallecieron los trabajadores de Molydor señores Pedro Pinto y Juan Dichter, y resultaron lesionados de diversa consideración otros 9 trabajadores. Sin duda el recuerdo de quienes partieron permanecerá con nosotros.

En relación a nuestra presencia en la industria de las tierras raras, a través de Molycorp, en Estados Unidos de América, al 31 de diciembre de 2015 la inversión contable alcanza a US \$ 1,07 millones y el efecto en el estado de resultados por esta inversión fue una pérdida de US \$ 17,25 millones.

Los siguientes son los hechos destacados que en relación con Molycorp se han sucedido en el último período y que es importante consignar : a fines de 2014 la Empresa castigó el 97% de su inversión; en junio de 2015 Molycorp se acogió al Capítulo 11 de la Ley de Quiebras, proceso que se encuentra pendiente al cierre del ejercicio; Molymet decidió no seguir participando activamente en la gestión y directorio de Molycorp, por lo que con fecha 14 de octubre de 2015 renunciaron al Directorio de esa asociada uno de los Directores de Molymet y su Presidente Ejecutivo; y, con fecha 20 de noviembre Molymet presentó a la Corte de Quiebras del Distrito de Delaware una Notificación de Intención de Venta de hasta 12.500.000 acciones de Molycorp.

Por otra parte y habida consideración del resultado obtenido en el año 2015, el Directorio ha determinado someter a la consideración y aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo total ascendente a US \$ 0,15 por acción. En caso de ser aprobado este dividendo por la referida Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo señalado será pagado el 28 de abril de 2016.

Terminó sus palabras expresando en nombre del Directorio y de todos y cada uno de los trabajadores de la Empresa, el agradecimiento y

reconocimiento a don Carlos Hurtado quien por trece años dirigió con prudencia y sabiduría la Compañía.

Finalmente, agradeció a los accionistas la confianza depositada en el Directorio, a la vez que reafirmó su convicción en la fortaleza industrial y calidad profesional y humana de quienes forman parte de esta gran Empresa.

El Presidente del Directorio sometió a consideración de los señores accionistas la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2015, así como el informe de los auditores externos correspondientes.

Todo lo anterior fue aprobado por la Junta unánimemente por aclamación.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 59.969 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 47.469 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 12.500 acciones, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por don Rodrigo Soler, por un total de 358.076 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 355.048 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 3.028 acciones.

B. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.

El Presidente del Directorio informó que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondía a la asamblea designar los auditores externos de la sociedad y clasificadores privados de riesgo para el año 2016.

En cuanto a la designación de la empresa de auditoría externa, hizo presente que el Comité de Directores, en sesión de fecha 15 de marzo de 2016, acordó proponer al Directorio los siguientes nombres de firmas de auditoría externa para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas, a saber: Deloitte, Ernst & Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers.

A su vez el Directorio, en sesión de fecha 22 de marzo de 2016, conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012 y el Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre aclaración y complemento de instrucciones relativas a la elección de las empresas de auditoría externa, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes nombres de firmas de auditoría externa, en el orden de prioridad que a continuación se indica:

- 1° PricewaterhouseCoopers
- 2° Deloitte
- 3° KPMG

4º Ernst & Young

La proposición de PricewaterhouseCoopers en primer lugar se fundamenta en los siguientes aspectos más relevantes:

- a. Grado de conocimiento de la Sociedad, sus filiales y asociadas, adquirido a lo largo de los años prestando servicios a la sociedad;
- b. El enfoque, la calidad y oportunidad de los servicios prestados;
- c. Cobertura internacional de sus servicios, en línea con el carácter internacional de la Sociedad;
- d. Presupuesto asociado a los servicios;
- e. Experiencia en la industria; y,
- f. Posición relevante de entre las cuatro firmas más grandes a nivel mundial.

Se dejó constancia que PricewaterhouseCoopers ha venido prestando servicios de auditoría externa a la Sociedad desde hace 13 años, esto es desde el año 2003; y don Jonathan Yeomans Gibbons, socio de PricewaterhouseCoopers, conduce la auditoría de la sociedad desde el año 2012.

Se dejó constancia que las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa han estado a disposición de los señores accionistas en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

Atendido lo anterior, el Presidente del Directorio sometió a la decisión de la Junta la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2016.

La Junta, unánimemente por aclamación, eligió a PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2016.

Se deja constancia expresa que no hubo deliberación sobre este punto.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 59.969 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 59.969 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por don Rodrigo Soler, por un total de 358.076 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 355.048 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 3.028 acciones.

Respecto a los clasificadores privados de riesgo, el Presidente señaló que el Comité de Directores en carta de fecha 26 de enero de 2016, enviada al Directorio, atendido el buen conocimiento de la Compañía, propuso mantener a los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Ratings para la clasificación local; y, Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación internacional, y ser sugeridos por el Directorio a la

consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que, finalmente, corresponde a la Junta tal designación.

El Presidente del Directorio sometió a la aprobación de la Junta facultar al Directorio y Administración de Molytmet negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2016.

La Junta, unánimemente por aclamación, facultó al Directorio y Administración de la Sociedad para negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2016, debiendo informar oportunamente a las autoridades cuando se formalice la designación.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 59.969 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 59.969 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por don Rodrigo Soler, por un total de 358.076 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 111.396 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 243.652 acciones, no votan 3.028 acciones.

C. REAGRUPACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 1986, acordó reagrupar las cuentas de utilidades retenidas, las que se habían clasificado según su tratamiento tributario. Lo anterior, atendido a que el control tributario se efectúa en forma separada, de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución N° 891 de 1986 del Servicio de Impuestos Internos.

Correspondía, por lo tanto, someter a aprobación de esta Junta de Accionistas separar la imputación financiera y la imputación tributaria de los dividendos.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, en conformidad a los Estatutos y disposiciones vigentes, correspondía distribuir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, un mínimo de 30% de este monto, una vez descontadas las pérdidas acumuladas, que asciende a US\$ 12.053.726,92

El Presidente del Directorio sometió a aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo definitivo N° 84 de US\$ 0,15 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, propuesto por el Directorio a ser pagado el jueves 28 de abril de 2016, en las oficinas de la sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, Nos, San Bernardo, mediante cheque o depósito en su cuenta corriente, si así fuere solicitado por los señores accionistas.

Habiéndose ofrecido la palabra a los accionistas por el Presidente del Directorio, se aprobó unánimemente por aclamación la propuesta anterior.

Hizo presente el Presidente del Directorio que con el dividendo definitivo recientemente aprobado, se repartía a los señores accionistas US\$ 19.949.895,60, distribuyendo, en esta forma, un 40,37% de las utilidades líquidas del ejercicio 2015.

De conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Directorio, en sesión N° 816, de fecha 24 de noviembre de 2009, acordó y definió como Política para determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional el monto expresado en el ítem Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora, que se presenta en el Estado de Resultados por Función. Todo lo cual fue comunicado oportunamente a la señalada Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, en virtud de lo establecido en la citada Circular N° 1945, el Presidente del Directorio informó que los ajustes de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido registrados en la cuenta "Resultados Acumulados NIIF" del Patrimonio.

La Junta tomó conocimiento.

PROPOSICIÓN SOBRE DIVIDENDOS

El Presidente del Directorio informó que el Directorio propone a la Junta destinar, de la utilidad total US\$ 49.422.933,07, la suma de US\$ 19.949.895,60 para cubrir el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional, lo que corresponde a un 40,37% de dicha utilidad, la suma de US\$ 9.244.179,13 para absorber las pérdidas acumuladas y el saldo, ascendente a US\$ 20.228.858,34 destinarlo al fondo de utilidades acumuladas.

El Directorio propuso a la Junta de Accionistas imputar, para efectos financieros y societarios, el dividendo N° 84 al 30% de la utilidad líquida de 2015 y el saldo a excedente de dicha utilidad.

Para efectos tributarios, el Directorio informa a la Junta de Accionistas la imputación del dividendo N° 84 de US\$ 0,15 por acción a utilidades con derecho a crédito de 17% de 1ª categoría en un 93,82% del dividendo y con derecho a crédito de 16% de 1ª categoría en un 6,18% del dividendo.

El Presidente del Directorio sometió a la aprobación de la Junta, la imputación financiera de los dividendos acordados, con cargo a los fondos indicados, todo lo cual fue aprobado unánimemente por aclamación por la Junta de accionistas.

Aprobada la imputación propuesta, el capital y reservas de Molibdenos y Metales S.A., financiera y tributariamente, queda como se indica a continuación:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	501.962.043,66
- Otras Reservas	(14.922.317,89)
- Ganancias acumuladas	24.107.252,36
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.15	511.146.978,13

El Presidente del Directorio destacó que, si bien es cierto, recientemente se ha acordado imputar financiera y tributariamente el dividendo N° 84, éste recién aprobado incidirá en el patrimonio tributario de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, precisamente porque su acuerdo y pago se efectúa el 2016. Es por ello, que se presenta el patrimonio tributario al 31.12.15 sin deducir este último dividendo.

Se presentó, para conocimiento de los señores accionistas, el patrimonio tributario:

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	402.313.202,76
- Fondo de utilidades tributarias:	
- Con derecho a crédito de 16% 1ª Categoría	1.232.597,16
- Con derecho a crédito de 16,5% 1ª Categoría	684.884,93
- Con derecho a crédito de 17% 1ª Categoría	148.391.880,42
- Con derecho a crédito de 20% 1ª Categoría	149.671.146,17
- Con derecho a crédito de 21% 1ª Categoría	181.248.850,21
- Con derecho a crédito de 22,5% 1ª Categoría	33.828.456,38
- Sin crédito de 1ª Categoría	7.470.400,97
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.15	933.249.521,36

Indicó además el Presidente del Directorio que el patrimonio tributario no tiene rebajado el dividendo N° 84, en atención a que este pago se efectúa en el año 2016. Por este motivo, se presenta el patrimonio tributario al 31.12.15 sin deducir estos dividendos.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, de fecha 13 de febrero de 1987, obliga a dejar constancia en Acta de Junta de

Accionistas las proposiciones y acuerdos sobre distribución de utilidades como, asimismo, se debe exponer en Junta de Accionistas la política de dividendos de la sociedad para ejercicios futuros y procedimientos especiales a adoptar en su pago.

El Presidente del Directorio ofrece a la Asamblea leer la citada Circular. Se acordó, unánimemente por aclamación, no dar lectura a la misma, en atención a que es de conocimiento de los asistentes.

Respecto al primer punto, los señores accionistas indicaron estar en conocimiento de la cuantía de las utilidades del ejercicio que se examina y su destino

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687, a la que recientemente se ha referido, el Presidente del Directorio manifestó que se debe señalar, en forma expresa, los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resulten una vez absorbidas las pérdidas o distribuidas las utilidades.

Basado en lo anterior, el Presidente del Directorio informó los saldos finales de las cuentas de patrimonio financiero, que considera parte del dividendo N° 84; no obstante, reitera que este último dividendo será pagado el 2016. Adicionalmente, se presenta el patrimonio tributario que tiene rebajado el dividendo N° 84 teniendo en consideración que éste será imputado en el año 2016:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	501.962.043,66
- Otras Reservas	(14.922.317,89)
- Ganancias acumuladas	20.228.858,34
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.15	507.268.584,11

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	402.313.202,76
- Fondo de utilidades tributarias:	
- Con derecho a crédito de 16,5% 1ª Categoría	684.884,93
- Con derecho a crédito de 17% 1ª Categoría	129.674.581,98
- Con derecho a crédito de 20% 1ª Categoría	149.671.146,17
- Con derecho a crédito de 21% 1ª Categoría	181.248.850,21
- Con derecho a crédito de 22,5% 1ª Categoría	33.828.456,38
- Sin crédito de 1ª Categoría	7.470.400,97
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.15	913.299.625,76

La Junta tomó conocimiento y aprobó las agrupaciones propuestas unánimemente por aclamación.

Respecto al N° II de la señalada Circular, esto es, la exposición del Directorio acerca de la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros, el Presidente del Directorio informó que el Directorio propuso a la Junta continuar con una política de dividendos similar a la de los últimos años – salvo el ejercicio 2014 -, repartiendo, en principio, el 40% de la utilidad líquida, previa absorción de las pérdidas acumuladas que existieren y manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir. Lo anterior, dependiendo, por supuesto, de la situación económica de la sociedad, considerando la caja y los proyectos que se deban financiar.

Es por ello que, respecto a la letra a) del punto N° II, la sociedad debe pagar al menos el 30% de la utilidad de cada ejercicio, proponiendo a la Junta otorgar al Directorio el máximo de atribuciones para repartir dividendos provisorios determinando éste, en caso que lo acuerde, el número de dividendos provisorios y monto a repartir en cada ejercicio como, asimismo, facultarlo para determinar sus fechas de pago, en caso que el Directorio así lo acuerde, así como para efectuar la imputación tributaria de los mismos.

Todo lo anterior fue aprobado unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Adicionalmente, el Presidente del Directorio informó a la Asamblea que la sociedad no tiene restricciones para el pago de dividendos.

El Presidente del Directorio también informó a la Asamblea que el Directorio no ha fijado una política de distribución de dividendos provisorios, por tanto, no procedía proponer el método para determinar sus montos, como tampoco el número de dividendos provisorios que se espera distribuir ni la periodicidad ni fechas estimadas para su pago.

El Directorio tampoco tenía una proposición de fechas o períodos de pago de dividendos adicionales. Respecto a los dividendos eventuales, no existe intención del directorio para distribuirlos durante el ejercicio.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente del Directorio.

Respecto al III y último punto de la Circular N° 687, el Presidente del Directorio informó a la Junta que el número de accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2015, lo componen 196 accionistas, teniendo sólo 26 de ellos residencia fuera de Santiago.

Continuó señalando que a la fecha, la empresa paga en caja de la compañía los dividendos que le corresponden a cada accionista, mediante cheque abierto, sin cruzar, borrado al portador y no nominativo, exigiéndose a cada accionista presentar su carné de identidad, quien, a su vez, debe firmar un

recibo de recepción, el cual se coteja con la firma del carné e inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Hizo presente además que los representantes de empresas y sociedades tienen sus poderes, debidamente informados por los Asesores Legales de la sociedad, firmas que son debidamente cotejadas, al igual que en el caso anterior, al momento del cobro del dividendo.

El Presidente del Directorio informó que, a la fecha, no han existido cobros indebidos de dividendos.

Propuso, además, que en el caso que los señores accionistas estimen necesario incorporar en este sentido un resguardo adicional, como extender los cheques nominativos y/o cruzados, el Presidente señaló que la Sociedad está dispuesta a considerarlo, lo que somete a consideración de la Junta.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la forma de pago de dividendos por la sociedad, facultando al Directorio a incorporar cualquier cambio que estime conveniente.

Finalmente señaló que respecto de aquellos accionistas que deseen les sean remitidos sus cheques a sus lugares de residencia, la sociedad sólo los envía por medio de carta certificada, previa solicitud por escrito del accionista. También, se les deposita en cuenta corriente bancaria, previa solicitud del accionista.

El Directorio estimó que no es necesario efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de los mismos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra, luego de lo cual, todo lo indicado anteriormente fue aprobado unánimemente por aclamación de los accionistas.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 59.969 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 59.969 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por don Rodrigo Soler, por un total de 358.076 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 355.048 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 3.028 acciones.

D. LA JUNTA DEBE TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE DIRECTORES.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que la 39ª Junta de Accionistas, celebrada el 24 de abril de 2015, procedió a elegir, en

calidad de Directores de la sociedad, a los señores Fernando Alliende Correa, George Anastassiou Mustakis, José Miguel Barriga Gianoli, Raúl Álamos Letelier, Gonzalo Ibáñez Langlois, Jorge Gabriel Larraín Bunster, Alberto Pirola Gianoli, Eduardo Guilisasti Gana, Michael Schwarzkopf y Bernhard Schretter, quienes duran tres años en sus funciones.

Con la misma fecha, 24 de abril de 2015, el Directorio procedió a elegir en el cargo de Presidente a don George Anastassiou Mustakis y en el de Vicepresidente a don José Miguel Barriga Gianoli.

El Presidente del Directorio informó a la Junta que en el período que se informa no hubo renunciaciones ni reemplazo de directores

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente del Directorio.

E. CUANTÍA DE LA REMUNERACIÓN QUE RECIBIRÁN LOS DIRECTORES POR SUS FUNCIONES.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que la participación del Directorio, acordada en Junta del 24 de abril de 2015, correspondió a 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.365.000.

Por su parte la remuneración aprobada por la misma Junta, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fijó en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación en las utilidades que le corresponde a cada Director y que se pague de Junta a Junta.

Asimismo, el Presidente del Directorio informó que la Junta de Accionistas anterior, aprobó que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente del Directorio dio cuenta que durante 2015 no se pagó viático a ningún miembro del Directorio. Lo anterior sin perjuicio de lo que se informa en el punto referido a Transacciones con Entidades Relacionadas.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra respecto a las remuneraciones y participación de los señores Directores para el año 2016.

La Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la participación del Directorio sea de 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada

Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.365.000.

Asimismo, la Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la remuneración, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fije en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación de utilidades que le corresponde a cada Director y que se pague de Junta a Junta.

Además la Junta aprobó, también unánimemente por aclamación, que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 59.969 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 59.969 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por don Rodrigo Soler, por un total de 358.076 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 111.396 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 243.652 acciones, no votan 3.028 acciones.

F. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente del Directorio comunicó a la Junta que, en lo relevante, la sociedad ha efectuado transacciones durante 2015 con Proveedora Industrial Minera Andina S.A., con quienes tiene algún accionista en común y/o algún miembro del Directorio; como asimismo con Luoyang Hi- Tech Metals que constituye un negocio conjunto; además con Global Tungsten & Powders Corp, sociedades relacionadas al accionista Plansee Ltda.

El detalle de estas transacciones se presenta en la Nota Nº 9 a los estados financieros consolidados de la sociedad.

Además, la sociedad ha efectuado transacciones con las filiales Molytex S.A. de C.V., Sadaci N.V., CM Chemiemetall GMB, Molytex Services Ltd., Strategic Metals BV, Carbomet Industrial S.A., Carbomet Energía S.A. - que vende energía eléctrica a Compañía Eléctrica Los Morros S.A., y a Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A., Inmobiliaria San Bernardo S.A. y Complejo Industrial Molytex S.A.

A mayor abundamiento, el Presidente del Directorio informó que el Comité de Directores de Molymet aprobó las transacciones realizadas entre la matriz y sus filiales y empresas relacionadas durante el año 2015, las cuales se enmarcan en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas que corresponden al giro social, o bien, son conducentes o necesarias a la realización del objeto social; y, se enmarcan, también, en operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado.

Con todo se dejó constancia expresa de una operación con parte relacionada referida a una prestación de servicios por una función específica, distinta del ejercicio del cargo de Director del señor Fernando Alliende. Dichas funciones específicas dicen relación con la conducción del equipo técnico que la sociedad asignó a la evaluación de Mountain Pass, en Estados Unidos de América, así como asesoría a la gestión de la filial Chemiometall, en Alemania y la coligada Luoyang Hi-Tech, en China. Dicha prestación de servicios resulta de alta conveniencia para la Compañía desde el momento que don Fernando Alliende es un destacado ex ejecutivo de Molymet, con amplio conocimiento y experiencia de la empresa y la industria del molibdeno, todo lo cual no hace sino contribuir al interés social. La operación fue revisada y recomendada favorablemente su realización al Directorio, en sesión N° 35, de fecha 19 de mayo de 2015; y, aprobada en definitiva por el Directorio, en sesión N° 912, de 19 de mayo de 2015. Dicha operación contribuye al interés social y se ajusta en precio términos y condiciones a aquellas que actual y habitualmente prevalecen en el mercado. La operación fue aprobada por la unanimidad de los directores presentes.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra.

La Junta tomó conocimiento de lo anterior y aprobó unánimemente las transacciones por aclamación.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 59.969 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 59.969 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por don Rodrigo Soler, por un total de 358.076 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 355.048 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 3.028 acciones.

G. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 28 de los Estatutos de la sociedad y al artículo 59 de

la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, que se refiere a los avisos de citación a Junta de Accionistas, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en que deben publicarse los avisos a citación a Juntas.

En la actualidad, lo acordado para estos efectos es publicar en el diario La Segunda los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El Directorio propone mantener a La Segunda como el periódico para publicar los avisos de Citación a Juntas de Accionistas, a la vez que facultar al Directorio para decidir el periódico que se publicará el resto de las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas.

El Presidente del Directorio sometió a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la proposición del Directorio.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 59.969 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 59.969 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por don Rodrigo Soler, por un total de 358.076 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 111.396 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 243.652 acciones, no votan 3.028 acciones.

H. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que durante el año 2015, el Comité de Directores efectuó las siguientes actividades:

- a. Examinó los informes financieros de los auditores externos, el balance y demás estados financieros y se pronunció favorablemente respecto de ellos.
- b. Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgos, en la forma que fueron sugeridos a esta Junta.
- c. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 y emitieron al Directorio de Molybmet un informe de dichas operaciones.
- d. Examinó las políticas de recursos humanos referidas al sistema de remuneraciones y planes de compensación de gerentes, ejecutivos principales y trabajadores, informando de ello al Directorio.

A mayor abundamiento, el Presidente del Directorio da cuenta a la Junta del Informe de Gestión del Comité de Directores respecto del año 2015, a saber:

INFORME DE GESTION AÑO 2015

COMITÉ DE DIRECTORES

Fecha

Acción

27 Enero 2015

- a) Revisión Informe preliminar de los Auditores Externos, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2014, sin efecto Molycorp.
- b) Acuerdo de presentar el Informe definitivo, Balance y Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014, en la próxima sesión del Comité de Directores a realizarse en marzo de 2015.
- c) Revisión de estado avance proceso evaluación de firmas de auditoría externa para el año 2015.
- d) Revisión de las políticas de recursos humanos tanto del estamento ejecutivo como rol general, en materia de remuneraciones y compensaciones.
- e) Revisión y aprobación del Informe de Gestión Año 2014 del Comité.

30 Marzo 2015

- a) Revisión Informe Auditores Externos, Balance y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, pronunciamiento positivo al respecto y acuerdo de presentarlos al Directorio.
- b) Acuerdo de proponer al Directorio y por su intermedio a la Junta Ordinaria de Accionistas, como firmas de auditoría externa a PricewaterhouseCoopers, Ernst & Young, Deloitte y KPMG.
- c) Acuerdo sobre Clasificadoras de Riesgos para el año 2015, a proponer al Directorio y por su intermedio a la Junta Ordinaria de Accionistas.
- d) Revisión y constancia de que las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 realizadas durante el año 2014, se enmarcan, preferentemente, en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, referido a la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas; o bien, corresponden a operaciones entre

personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. El Comité acuerda innecesario detallar estas transacciones porque no se consideran de relevancia. Excepción a lo anterior fue la operación consistente en un mutuo que Molibdenos y Metales otorgó a la filial Complejo Industrial Molynor S.A. por la suma de US \$ 48.192.771, la cual fue revisada y recomendada favorablemente por el Comité de Directores al Directorio para su aprobación de conformidad a la normativa legal vigente.

19 Mayo 2015

- a) Acuerdo de recomendar favorablemente al Directorio una operación entre partes relacionadas referida a la continuidad de una prestación de servicios por una función específica, distinta del ejercicio del cargo de Director del señor Fernando Alliende C.

18 Agosto 2015

- a) Aprobación de un Programa de Reuniones de Reporte con los auditores externos.
- b) Examen junto a los auditores externos del estado de situación financiera consolidado intermedio de la Sociedad y Filiales al 30 de junio de 2015 y los estados consolidados intermedios de resultados y de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y las notas, por los períodos de seis meses terminados en esas fechas. El Comité se pronunció positivamente respecto de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2015 y acordó su presentación al Directorio.

24 Noviembre 2015

- a) Conocimiento de los requisitos de comunicación, alcance, equipo de trabajo y planificación global diseñada para la realización de la auditoría a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales al 31 de diciembre de 2015.
- a) Análisis del Informe de Control Interno elaborado por los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers y acuerdo de que el citado informe sea presentado al Directorio con la recomendación de implementar las acciones de mejoramiento contenidas en él.

- c) Inicio del proceso de evaluación de firmas de auditoría externa para el año 2016.

Indicó además, que todo lo anterior consta en las actas pertinentes del referido Comité, las que están a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlas. Asimismo, el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos en el año 2015.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, manifestó que corresponde a esta Junta de accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores, a la vez que determinar el presupuesto anual que dispondrá este Comité.

El Presidente del Directorio informó que de conformidad a los incisos once y doce del artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, modificada por la Ley 20.382, vigente a partir del 1° de enero de 2010, la remuneración de los directores integrantes del Comité no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, mas un tercio de su monto. En lo que respecta al Presupuesto del Comité, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

En virtud de lo anterior el Directorio propuso fijar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto en los mínimos legales.

Luego de ofrecida la palabra a los accionistas, la Junta aprobó la propuesta anterior unánimemente por aclamación.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 59.969 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 47.469 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 12.500 acciones, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No residentes, representado por don Rodrigo Soler, por un total de 358.076 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 111.396 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 243.652 acciones, no votan 3.028 acciones.

I. CIRCULAR Nº 1816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El Presidente del Directorio dejó constancia que el costo de la información de saldos y movimientos accionarios como también de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten les sea entregado en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será del equivalente a UF. 0,03 por cada solicitud de información.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto.

J. GASTOS DEL DIRECTORIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, el Presidente del Directorio informó que, durante el año 2015, el Directorio no incurrió en gastos por asesorías.

La Junta tomó conocimiento.

K. VARIOS.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra sobre temas propios de esta Junta a los que quieran referirse los señores accionistas, sin que hubiera observaciones de parte de los señores accionistas.

L. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente del Directorio informó que la Junta debe designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Junta.

Para tal efecto, la Junta designó a los señores José Miguel Barriga Gianoli, Gonzalo Ibáñez Langlois y Alberto Pirola Gianoli.

M. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE EJECUTIVO A LOS ACCIONISTAS

El Presidente otorgó la palabra al Presidente Ejecutivo, señor John Graell, quien expuso acerca de la gestión de la Compañía durante el año 2015.

Concluida la presentación a los accionistas, el Presidente agradeció la intervención del señor Graell.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas, por sí o en la representación que se indica:

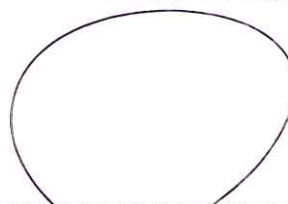
NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA				
NOMBRE PARTICIPANTE	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES PROPIAS	ACCIONES REPRESENTADAS	% ACCIONES
ALAMOS LETELIER RAUL JOSE			-	
	GIANOLI ALDUNATE SILVIA	-	74,732	0.0562
	NUEVA CARENPA S.A.	-	12,964,493	9.7478
			13,039,225	9.8040
AMADORI GUNDELA CH CESAR				
	BARRIGA GIANOLI ELENA MARIA	-	36,032	0.0271
	INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA	-	256,255	0.1927
	MAREA SUR S.A.	-	5,276,192	3.9671
			5,568,479	4.1869
ANASTASSIOU MUSTAKIS GEORGE		1,380,758	-	1.0382
	ANASTASSIOU MUSTAKIS BEATRIZ ISMINI	-	1,361,614	1.0238
	ANASTASSIOU MUSTAKIS DAPHNE MARIA	-	1,361,614	1.0238
	ANASTASSIOU MUSTAKIS HELEN PATRICIA	-	1,361,614	1.0238
	FUNDACION GABRIEL Y MARY MUSTAKIS	-	12,589,574	9.4659
	INVERSIONES ITAKA LTDA.	-	1,150,000	0.8647
	ROJAS CASTRO MARIA CECILIA	-	3,074	0.0023
	TORO ANASTASSIOU RAUL	-	1,100	0.0008
	WINFORD CORPORATION, AGENCIA CHILE	-	2,444,537	1.8380
		1,380,758	20,273,127	16.2813
BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL		10,954	-	0.0082
	BARRIGA BLANCO MIGUEL	-	1,809	0.0014
	INVERSIONES A TENEA S.A.	-	3,950	0.0030
	INVERSIONES OCTAY LIMITADA	-	5,154,656	3.8757
	RENTAS E INVERSIONES LTDA.	-	196,294	0.1476
		10,954	5,356,709	4.0359
CARRERA PINO JOSE MIGUEL				
	SIND. DE TRAB.S #2 MOLIB. Y METALES S.A	-	700	0.0005
			700	0.0005
GABRIEL MORE JOHN				
	EYZAGUIRRE GARCIA DE LA HUERTA JOSE	-	3,129	0.0024
			3,129	0.0024
IBÁÑEZ LANGLOIS GONZALO				
	ALLEGRA SPA	-	380,759	0.2863
	ED HARVEY TRUST CORP.	-	5,955,018	4.4775
	FLOMANJU SPA	-	380,759	0.2863
	GREEN S.A.	-	999,099	0.7512
	OSWALD WAGNER TRUST CO. INC.	-	5,954,397	4.4770
	PIFERARNO SPA	-	380,760	0.2863
	WHARF PLOT CORPORATION	-	4,758,207	3.5776
			18,808,999	14.1422
LARRAIN BUNSTER JORGE GABRIEL		1,130	-	0.0008
	COINDUSTRIA LTDA.	-	3,672,067	2.7610
	COMINCO S.A.	-	3,101,449	2.3319
	EDWARDS DEL RIO AGUSTIN	-	1,000	0.0008
	FORESTAL, CONST. Y COM. DEL PAC. SUR S.A.	-	1,875,686	1.4103
	MINERA VALPARAISO S.A.	-	4,637,340	3.4867
		1,130	13,287,542	9.9915
LOPEZ JARA LUIS ANTONIO				
	BANCHILE - CORREDORES DE BOLSA S. A.	-	333,682	0.2509
			333,682	0.2509
MENDEZ MACKENNA JORGE				
	COMERCIAL E INVERSIONES CURAUMA S.A.	-	34,910	0.0262
			34,910	0.0262
PIROLA GIANOLI ALBERTO				
	INMOBILIARIA E INVERSIONES MILANO LTDA.	-	6,645	0.0050
	INMOBILIARIA TIERRAS BLANCAS LTDA.	-	51,968	0.0391
	INVERSIONES CALMAR LTDA.	-	6,645	0.0050
	INVERSIONES E INMOBILIARIA MONZA LTDA.	-	235,377	0.1770
	INVERSIONES LOMBARDIA S.A.	-	12,110,651	9.1058
	INVERSIONES MPG LTDA.	-	6,645	0.0050
	INVERSIONES Y RENTAS MAYO LTDA.	-	714,160	0.5370
	SUCESION MARGARITA GIANOLI ALDUNATE	-	108,097	0.0813
			13,240,188	9.9552
ROMERO ASTABURRUAGA GONZALO				
	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	-	59,969	0.0451
			59,969	0.0451
SCHWARZKOPF MICHAEL				
	PLANSEE LIMITADA	-	27,133,138	20.401
			27,133,138	20.401
SOLER REYES MARIO RODRIGO				
	BCO CHILE POR CTA. DE 3ROS NO RESIDENTES	-	358,076	0.2692
			358,076	0.2692
TYLER BAUER ROBERTO				
	INVERSIONES ITATI LTDA.	-	961,332	0.7228
	PHIL WHITE INTERNATIONAL CORP.	-	5,955,018	4.4775
			6,916,350	5.2003
PARTICIPANTES: 15	ACCIONISTAS: 50	1,392,842	124,414,223	94.5926
	TOTAL ACCIONES Y QUORUM		125,807,065	94.59%

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Directorio levantó la sesión, a las 16:25 horas.

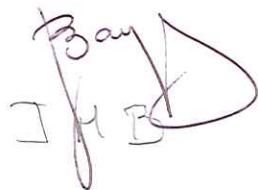
MOLIBDENOS Y METALES S.A.



JOHN GRAELL MOORE
Secretario



GEORGE ANASTASSIOU MUSTAKIS
Presidente Del Directorio


Bay
IHE

GIL


APS